

**MINISTERIO DE SALUD**  
República de El Salvador, C. A.



## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION Nº:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 22 de Mayo del 2017</b>	No.Orden: 165/2017
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	06142407750010
-----------------------------------	----------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:02Q2 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamentos de Uso Hospitalario		
4000 /	Cada Uno	CÓDIGO 01300015 - FENTANIL (CITRATO) 0.05mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Fentanil Vijosa 0.05mg/ml Sol Iny IM-IV, Amp 2ml, Emp Hosp - Controlado Reg. F024327042005; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-6) /	\$0.64 /	\$2,560.00
600 /	Cada Uno	CÓDIGO 01300030 - MORFINA SULFATO 10mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Sulfato de Morfina 10mg/ml Amp. 1ml, Empaque Hospitalario Reg. F024427042005; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-9) X	\$1.69	\$1,014.00
1700 /	Cada Uno	CÓDIGO 01601006 - CISATRACURIO (BESILATO) 2mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Cisatracurio Besilato 2mg/ml Sol Iny IV, Amp. 2.5ml, Emp Hosp Reg. F053212112008; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Febrero/2019 -2da. Entrega no menor a 18 meses al entregar) (R-11) ^	\$1.24	\$2,108.00
3000	Cada Uno	CÓDIGO 03300030 - OXITOCINA SINTÉTICA 5 U.I/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 1ml - (Oxitocina Sintética 5 U.I/ml Sol Iny IM-IV Amp 1ml, Emp Hosp - Controlado; Fabricante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Enero/2020) (R-24)	\$0.74	\$2,220.00
<b>TOTAL.....</b>				\$7,902.00

SON: siete mil novecientos dos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 165/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 112/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 122/2017, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</b></p> <p>FECHA: ^ ^ % <i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">U.A.C.I. RI</p> <p style="text-align: center;">HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>
 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p>	 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Suministrante</p>



**ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 165 / 2017**

**ENTREGAS:** Para **Renglones 8, 9 y 24:** 3-5 Días Hábiles contados a partir del día siguiente de realizar los trámites correspondientes en DNM (Medicamentos Controlado); y para el **Reglón 11:** 700 Ampollas de 3-5 Días Hábiles contados a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra; y 1000 Ampollas 20 Días Hábiles posteriores a la primera entrega.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

**SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.**

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

**RECURSOS PROPIOS**

*[Firma manuscrita]*

SUMINISTRANTE

DOCUMENTO DISTRIBUIDO  
FECHA: 24 MAY 2017  
U.A.C.I.  
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

